

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro
de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Francisco Javier Goyoaga Pérez», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Campiello Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.303.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Francisco Javier Goyoaga Pérez».

Domicilio: Calle Almansa, 7, Madrid.

Título: «Alimentec».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 205 por 290 milímetros.

Número de páginas: 100.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar exhaustivamente a cuantas personas intervienen de alguna manera en el sector de la alimentación, para lo cual se canalizará la información hacia las Empresas alimentarias y hacia los subsectores. Comprenderá los temas de todo lo que haya sido noticia a lo largo del mes, a modo de un teletipo alimentario; novedades que normalmente y circunstancialmente (casos de ferias y exposiciones, etc.), se hayan producido en ese período de tiempo; secciones propias de un medio de difusión y, en definitiva, toda aquella información que contribuya a una mayor difusión del sector y a una más amplia información del español consumidor.

Director: Don Francisco Javier Goyoaga Pérez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de diciembre de 1980.—La Secretaría de Estado, Rosa Posada.—14.615-C.

Dirección General
de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 11 del mes de diciembre de 1981 han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos al Servicio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (ASITA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional. Ingenieros Técnicos Aeronáuticos al Servicio del Ministerio de Transportes y Comunicaciones u Organismos autónomos del mismo, como funcionarios públicos o

contratados en régimen de derecho administrativo, siendo los firmantes del acta de constitución: Don Carlos Castellanos Encinas, don Francisco Javier Sáez Nieto, don Miguel Angel Marcellán Soriano y otros.

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, con fecha 14 de diciembre, la Comisión Liquidadora del «Sindicato de Trabajadores del Ayuntamiento de Alcoy y Comarca» ha solicitado la cancelación de la inscripción de dicha Asociación.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BILBAO

Edictos

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada los días 31, 1, 2, 3, 4 y 5 de noviembre de 1981 por el buque «Leizare», de la matrícula de Ondárroa, folio 116 y de 245 TRB, al de su igual clase «Arbelaitz», de la matrícula de Ondárroa, folio 113 y de 238 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1981.—18.942-E.

Don Darío Román Martínez, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de octubre de 1981 por el buque «Betí Gure Javier», de la matrícula de Ondárroa, folio BI-4-124, al de su igual clase «Cibeles», de la matrícula de Gijón, lista 3.ª, folio GI-4-2033 y de 230 TRB.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1981.—18.941-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 31 de diciembre de 1973, con el número 27.236 de Registro propiedad de «Comunidad Anden de Pajaritos», en garantía de la misma, constituido en valores y por un nominal de 50.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.228/80.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Administrador.—14.080-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Raffel Sietter, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria a la LITA, número 48/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase: automóvil turismo, marca: «Mercedes», matrícula BC-XJ-68 (D), intervenido en fecha 9 de febrero de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de mantenido el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 13 de noviembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.426-E.

Desconocido el paradero de Jacobus Defalorterie, inculcado en el expediente de faltas reglamentarias de la LITA, número 225/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 9.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días, o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la da-

ción del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 13 de noviembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.427-E.

Desconocido el paradero de Robert Petit, en España, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria LITA, número 287/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Audi 100 LS», matrícula 628-YD, intervenido en fecha 22 de octubre de 1981, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 20 de noviembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.822-E.

Desconocido el paradero de Hort Danschert en España, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 28/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 15.000 pesetas, por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 20 de noviembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.700-E.

Desconocido el paradero de Alain Claude Germain Steinberg en España, inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 195/81, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle una multa de 50.000 pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley y caso 3.º del ar-

tículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento Procesal de 28 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que resulten en descubierto. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo afecto al mentado expediente alguno de los destinos previstos en el Decreto de referencia, en el plazo de treinta días a contar de dicho pago.

Alicante, 20 de noviembre de 1981.—El Administrador, P. D. (ilegible).—18.701-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de René Marie Ross Vidal, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Renault ACL Rodeo», matrícula 4952 GV 13, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 31 de octubre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles, número 290/81, pudiendo el interesado, o quien le represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el periodo de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 11 de noviembre de 1981.—El Administrador.—18.429-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Kjeld Soelvkjaer, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Volkswagen», matrícula DR-28408, levantada por la Guardia Civil, el día 16 de julio de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en im-

portación temporal de automóviles número 183/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el periodo de información, que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Palma, 24 de noviembre de 1981.—El Administrador.—18.905-E.

TARRAGONA

Se notifica a don Antonio Godínez Túnic, cuyo domicilio actual se desconoce, propietario del remolque «Westfalla», matrícula BL-CZ-6, depositado en garaje número 3, edificio «Aloha», de Cunit (Tarragona), objeto de las diligencias de faltas reglamentarias número 77/78, lo siguiente: «Se ha recibido en esta Administración escrito de la Dirección General de Aduanas en unión de la solicitud de desprecinto del vehículo referenciado. En consecuencia, tengo el honor de comunicar que, por haberse rebasado el plazo de dos años en la situación de precinto aduanero, se incoó las diligencias antes citadas; ruego se persone en esta Administración, con el fin de dar por ultimadas las mencionadas diligencias y conceder, caso de que proceda, el desprecinto para su reexportación reglamentaria, concediéndose un plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente notificación.»

Tarragona, 19 de noviembre de 1981.—18.747-E.

Delegaciones Provinciales

HUESCA

Tesorería

Relación de los señores depositantes en la Caja General de Depósitos en esta sucursal de Huesca que habiendo constituido en metálico han incurrido en posible prescripción, según expediente tramitado al efecto, de conformidad con el Reglamento de la Caja de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, Orden de 23 de junio de 1943, Circular de 28 de septiembre de 1966, Circular de 24 de julio de 1970 y Circular de 1978:

Huesca, 9 de noviembre de 1981.—El Tesorero de Hacienda.—18.363-E.

Relación que se cita

Fecha constitución	Número expediente	Número Registro	Imponente	Pesetas
30-10-1958	617	343	M. I. Ayuntamiento de Fraga	18.747
19-2-1960	104	54	Antonio Riverola Casado	7.500
28-5-1960	357	205	«Borau Hermanos, S. L.»	7.500
13-6-1960	407	233	Pagador general de la Confederación Hidrográfica del Ebro	6.823
13-6-1960	411	237	Pagador general de la Confederación Hidrográfica del Ebro	12.390
13-6-1960	412	238	Pagador general de la Confederación Hidrográfica del Ebro	8.590
13-6-1960	414	240	Pagador general de la Confederación Hidrográfica del Ebro	10.593
13-6-1960	420	248	Pagador general de la Confederación Hidrográfica del Ebro	8.539
13-6-1960	426	252	Pagador general de la Confederación Hidrográfica del Ebro	7.243
13-6-1960	451	277	Pagador general de la Confederación Hidrográfica del Ebro	7.049
11-7-1960	568	336	Teresa Gatnau	5.000
16-8-1960	651	375	Ramón Abós Allué	19.992
7-11-1960	806	484	«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»	20.000
22-11-1960	860	518	Antonio Salas Arnal	7.500
1-6-1960	370	39	Joaquín Bergúa Bielsa	28.144

SEVILLA

Caja General de Depósitos

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito números 122.752 de entrada y 296 de registro, constituido el día

25 de septiembre de 1980 por «Cia. Española Seguros de Crédito y Caución», a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por la cantidad de 599.803 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que

si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de dos meses, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 4 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—4.222-D.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito números 101327 de entrada y 85 de registro, constituido el día 20 de septiembre de 1976 por «Compañía Española Seguros de Crédito y Caución», a disposición del ilustrísimo señor Director general de Obras Hidráulicas, por la cantidad de 268.885 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 12 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—18.420-E.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito números 88.046 de entrada y 72.010 de registro, constituido el día 25 de octubre de 1973 por «Rivas Cheriño e Hijos, S. A.» (RIVASA), a disposición del ilustrísimo señor Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, por la cantidad de 275.064 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 12 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—18.421-E.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 11.580 de Entrada y 199 de Registro, constituido el día 4 de octubre de 1978, por Banco de Bilbao, a disposición de Ministerio de Educación y Ciencia, por la cantidad de pesetas 264.942.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 24 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—18.933-E.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 111.055 de Entrada y 150 de Registro, constituido el día 10 de agosto de 1978, por Banco de Bilbao, a disposición de la Delegación de Sevilla del Ministerio de Educación y Ciencia, por la cantidad de 825.335 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 24 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—18.932-E.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 111.054 de Entrada y 149 de Registro, constituido el día 10 de agosto de 1978, por Banco de Bilbao, a disposición de la Delegación de Sevilla del Ministerio de Educación y Ciencia, por la cantidad de 208.548 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 24 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—18.931-E.

Ha sufrido extravío el resguardo original del depósito número 111.940 de Entrada y 226 de Registro, constituido el día 25 de octubre de 1978, por Banco Bilbao, a disposición de Ministerio de Educación y Ciencia, por la cantidad de 65.624 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que si alguien lo tuviere en su poder lo entregue en esta sucursal, en el plazo de un mes, transcurrido el cual se anulará el expresado resguardo, expidiéndose duplicado del mismo.

Sevilla, 24 de noviembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—18.930-E.

VALLADOLID

A los efectos de lo prevenido en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y posterior expedición del duplicado del resguardo correspondiente, se publica el extravío del resguardo original del depósito «Necesario sin Interés», número 65.038 de entrada y 40.640 de registro, ingresado en esta sucursal por «Castromonte, Sociedad Anónima», por importe de 111.100 pesetas, el día 31 de julio de 1981, a disposición del señor Delegado provincial del Ministerio de Industria, Sección de Minas.

Valladolid, 26 de octubre de 1981.—El Delegado de Hacienda especial.—4.107-D.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALICANTE

Segunda Zona

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra don José Armando Martínez y su esposa, doña Dolores Martínez, de nacionalidad norteamericana, por débitos a la Hacienda Pública, se dictó con fecha 2 de septiembre de 1981 por el suscrito Recaudador la siguiente:

Providencia.—Declaro embargados los inmuebles siguientes, pertenecientes al deudor.—Urbana, Número 41, ático derecha, del edificio en Campello y en sus calles de San Bartolomé, esquina a la calle Colón, sin número de policía, escalera B, en la segunda calle. Destinado a vivienda unifamiliar, tipo K. Mide 87 metros 80 decímetros cuadrados de superficie construida. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, aseo, cocina, galería y solana. Linda: derecha, entrando, desde el descansillo de la escalera, con piso 6.º izquierda de la escalera A; izquierda, con ático centro y hueco de ascensor, y fondo, con vuelo del local comercial de la planta baja del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, libro 156 de Campello, folio 241, finca número 10.169.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, se notifica el presente embargo al deudor, y a todo presunto afectado en el mismo y a todos los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de quince días ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, y también de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Campello y en el de esta zona.

En Alicante a 4 de noviembre de 1981. El Recaudador.—18.899-E.

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la Segunda Zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra don Leon Placek y su esposa, doña Berthe Placek, de nacionalidad francesa, por débitos a la Hacienda Pública, se dictó con fecha 3 de septiembre de 1981 por el señor Recaudador de esta zona la siguiente:

Providencia.—Declaro embargados los inmuebles siguientes, pertenecientes al deudor.—Urbana número 54, vivienda número 54 del edificio situado en el término de Campello, partida Fabraquer, de la «Urbanización Raspeig», denominado «Changrilla», en la planta 8.ª, que ocupa una superficie de 67 metros 65 decímetros cuadrados con terraza en la parte Norte. Linda: por Norte y Oeste, con edificio aéreo sobre los accesos que rodean el edificio; Sur, pasillo lateral de entrada a las viviendas, y Oeste, con vivienda número 51. Inscrita al libro 120 de Campello, folio 235, finca número 7.958, en el Registro de la Propiedad número 2 de Alicante.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento General de Recaudación se notifica el presente embargo al deudor y a todo presunto afectado en el mismo y a todo los efectos legales, pudiendo interponer recurso en el plazo de quince días ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, y de quince días ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, todo ello a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y de su exposición en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Campello y en el de esta zona.

En Alicante a 4 de noviembre de 1981. El Recaudador.—18.900-E.

ZONA DE MENORCA

Edicto

Don Miguel Angel Singala Picó, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Menorca, provincia de Baleares,

Hago saber Que por el señor Tesorero de Hacienda ha sido dictada la providencia de apremio que a continuación se transcribe, en la relación certificada de los sujetos pasivos que se relacionan, que no hiciera efectivo su débito en el período voluntario de cobranza y su prórroga; así como en el expediente individual que se sigue contra el deudor, que también se relaciona, y que por tanto, de unos como de otros, no fue posible conocer su paradero.

Providencia: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95, 100 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Urbana

P. Shaw. Urbana. Real Decreto-ley 11/79 (Ciudadela), 1.363 pesetas.

P. Shaw (Ciudadela), 401 pesetas.

Rendimiento Trabajo Personal

Crutchley Nadine Youds (Villacarlos), 240 pesetas.

R. T. P., Real Decreto-ley 11/1979

Crutchley Nadine Youds (Villacarlos), 15 pesetas.

Industrial Licencia Fiscal

Oswald Pamela Ann (Alayor), 630 pesetas.

Rusell Margaret Ann (Mercadal), 1.247 pesetas.

Crutchley Robin Andrew Gr. (Villacarlos), 360 pesetas.

L. Fiscal, Real Decreto-ley 11/1979

Oswald Pamela Ann (Alayor), 53 pesetas.

Russell Margaret Ann (Mercadal), 104 pesetas.

Crutchley Robin Andrew Gr. (Villacarlos), 53 pesetas.

Varios, capítulo III

Carver Leslie Miles (Mahón), 25.000 pesetas.

Sanidad, Menorca

Weddall Ricardo (Alayor), 160 pesetas.

Contra la transcrita providencia de apremio, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria, y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, procede recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante la Tesorería de Hacienda, y reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal Provincial, bien entendido que, la interposición de dichos recursos, no implican suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda, o sea, consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se notifica al deudor por el presente, concediéndole un plazo de veinticuatro horas para hacer efectivo el pago de sus débitos, sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo al deudor antes citado, para que comparezca en el expediente que se instruye contra el mismo, él, su representante legal o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias de Tributos del Estado, sitas en la calle Anunciavay, 23, bajos, de esta ciudad, o designen domicilio en donde poder participar las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inscripción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», no ha cumplimentado este requerimiento, será declarado en rebeldía, sin intentar nuevas notificaciones, más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Mahón, 17 de julio de 1981.—El Recaudador, Miguel A. Singala Picó.—18.712-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edictos

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de un vehículo «Peugeot 504», tipo Kombi, color blanco, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1.383/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de enero de 1982, a las once horas, para ver y fallar el men-

cionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—20.038-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario de un vehículo marca «Volkswagen», color butano, sin placas de matrícula ni otra característica, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1.384/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 10.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de enero de 1982, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—20.039-E.

Por medio del presente se hace saber a quien sea propietario del vehículo «Mercedes», sin placas de matrícula, modelo 200-D, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 1.391/81, instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 30.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de enero de 1982, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 10 de diciembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—20.037-E.

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a:

Don Joaquín Chías García, por sí y como representante legal de «Ibercarn, Sociedad Anónima», Roger de Flor, número 143, 5.º, 2.ª Barcelona.

Representante legal de «Eurocarn». Conde Salvatierra, 5, 15-d, 107, Barcelona.

Don Martín Casas Salváns, Apoderado de «Eurocarn». Conde Salvatierra, número 5, 15-d, 107, Barcelona.

Don Conrado Arguimbau Anglada, Director Gerente de «Infrime, S. L.», Avenida Gabriel Roca, s/n, Ciudadela (Menorca).

Don Ernesto Montero Basqueseaux, Avenida Generalísimo, 24, 4.º San Sebastián.

Don Ignacio Montero Basqueseaux, Aldamar, 34, 4.º San Sebastián.

Representante legal de «Frigoríficos Logroño, S. A.», Carretera El Cortijo, km. 4, Logroño.

«Espula». Olot (Gerona).

«Olivas Torrent». Olot (Gerona).

«Rosell». Sogas, 7, Villanueva y Geltrú (Barcelona).

«Percesa». Roger de Flor, 7, Barcelona.

«Aulet». Anglés (Gerona).

«Masó». Libertad, 25, Malgrat de Mar (Barcelona).

Representante legal de «Fermín Sobrón García, S. A.», Carretera de Bobadilla, sin número, Baños de Río Tobía (La Rioja).

Don Fermín Sobrón Sobrón, Carretera de Bobadilla, s/n, Baños de Río Tobía (La Rioja).

Don Martín Paniego Cano, Casas Baratas, 3, 2.º Baños de Río Tobía (La Rioja).

Representante legal de «Frigoríficos Alaveses, S. A.», Vergara, s/n, Escalmeñdi-Durana (Alava).

Don Jorge Fernández-Miranda Berastegui, Gerente de «Frigoríficos Alaveses, Sociedad Anónima», Vergara, s/n, Escalmeñdi-Durana (Alava).

Don Crescencio Esteban Niño, Vergara, sin número, Escalmeñdi-Durana (Alava).

Don Juan Zanguitu Atucha, Avenida Ategorrieta, 11, San Sebastián.

Don Francisco Roig Ballester, Generalísimo, 141, Puebla de Farnals (Valencia).

Presuntos inculcados en el expediente número 382/81, instruido como consecuencia de aprehensión y descubrimiento de carne de vacuno congelada; mercancía que fue valorada en 10.253.009 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 11 de enero de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguiente de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—19.818-E.

GRANADA

Edicto

Desconociéndose nombre y domicilio de las personas que puedan ser propietarios o usuarios de los automóviles afectos a

los expedientes que a continuación se relacionan, por el presente se les hace saber que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en 4 de los corrientes, ha dictado Providencia, calificando, en principio, y a efectos de procedimiento, la infracción cometida como de menor cuantía y convocando sesión de este Tribunal Provincial, en Comisión Permanente, a las diez horas treinta minutos del día 12 de enero de 1982, para la correspondiente vista, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogados en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, pudiendo presentar en el acto de la vista las pruebas convenientes a la defensa de sus intereses.

Relación de expedientes que se citan

Expediente 143/1981. — Turismo «Peugeot-403», sin placas de matrícula, con bastidor número 2951687. Valorado en pesetas 25.100.

Expediente 144/1981. — Turismo «Renault-4F», sin placas de matrícula, de fabricación alemana y bastidor número 9682746. Valorado en 25.100 pesetas.

Granada a 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—19.799-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Alberto de Almeida Pereira y don Jorge Serrat Fabregat, cuyo último domicilio era desconocido, en el caso del primero, y el del último en calle Manduixer, 3, Barcelona, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 339/1980, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con importación y tenencia ilícita de drogas, valorada en 420.000 pesetas; con aplicación de delito conexo.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a don Carlos Alberto de Almeida Pereira, absolviendo de toda responsabilidad a don Jorge Serrat.

3.º Declarar que en los responsables no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Aplicar la concurrencia de delito conexo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, 6.º, de la vigente Ley.

5.º Imponerle la multa siguiente, en base a lo preceptuado en el artículo 25, 4, de la vigente Ley de Contrabando:

A don Carlos Alberto de Almeida, 2.381.400 pesetas, equivalentes al 567 por 100 del valor.

6.º Declarar de oficio el fraccionamiento de la multa anterior en la cantidad que a continuación se especifica:

A) Don Carlos Alberto de Almeida, 2.238.600 pesetas, equivalente el 533 por 100 del valor.

Decretar el comiso de la cocaína aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de esta parte de la sanción ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

B) Don Carlos Alberto Almeida, 142.800 pesetas.

La ejecución de esta parte de la sanción quedará en suspenso hasta que el Juzgado o Tribunal competente dicte la correspondiente sentencia, debiendo el inculcado garantizar debidamente, en el plazo de quince días, la posible obligatoriedad de su cumplimiento, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5.º del artículo 87 de la Ley de la Jurisdicción, mediante hipoteca, prenda, aval bancario u otra garantía suficiente a juicio del Tribunal.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 20 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.850-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Ignacio Gonzalo da Silva Matos, don Alvaro Antonio Rodriguez, don Armenio Coutinho de Castro, doña Juliana María Martinho Rodriguez-Diogo, don José Angel Aguilera Guerrero, cuyos últimos domicilios conocidos fueron en Portugal, Cartaya y Fuenlabrada, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de noviembre de 1981, al conocer del expediente número 20/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en los números 3 y 4, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia de importación ilegal de papel timbrado por valor de 14.564.000 de pesetas, en automóvil «BMW», modelo 1.600.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a don Ignacio Gonzalo da Silva, don Alvaro Antonio Rodriguez, don Armenio Coutinho de Castro y doña Juliana María Martinho Rodriguez-Diogo.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Don Ignacio Gonzalo da Silva, 17.003.470 pesetas.

Don Alvaro Antonio Rodriguez, pesetas 17.003.470.

Don Armenio Coutinho de Castro, pesetas 17.003.470.

Doña Juliana María Martinho Rodriguez-Diogo, 17.003.470 pesetas.

Total: 68.013.880 pesetas, equivalente al 467 por 100 del valor total de la mercancía.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida en aplicación del artículo 27 de la Ley, decretando la afección del vehículo aprehendido-intervenido al pago de la sanción.

6.º Declarar hay lugar de la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.853-E.

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Rui Soáres, con último domicilio conocido en La Regua (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de diciembre de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 233/1981, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 7 de diciembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—19.853-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

CADIZ

Por Decretos 1039/1970 de 12 de marzo y 1495/1970, de 8 de mayo, se declaró de utilidad pública, a efectos de expropiación forzosa la adquisición de terrenos bajo los que subyacen ruinas de la ciudad de Carteia, en el término municipal de San Roque.

Por Real Decreto 814/1980, del Consejo de Ministros, se faculta al Ministerio de Cultura para ampliar los anteriores, declarando de utilidad pública la adquisición de nuevos terrenos, contiguos a los anteriores, de la finca denominada «El Rocadillo» en el citado término municipal a fin de la mejor conservación y acondicionamiento de las importantes ruinas de aquella ciudad romana de la antigüedad.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 16 y 17 del Reglamento para su aplicación de 24 de abril de 1957 y de acuerdo con las facultades que me están conferidas por las disposiciones vigentes, se hace pública la relación de bienes a expropiar y la relación nominal de sus actuales propietarios a fin de que según lo previsto por la Ley citada, artículo 19, cualquier persona pueda aportar por escrito dirigido a este Centro los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación en forma escrita y fundamentalmente.

La relación a que se hace mérito es la siguiente:

Finca denominada «El Rocadillo» en la cual se encuentra la ciudad romana de Carteia, situada en el término municipal de San Roque (Cádiz): Es de 272.781 metros cuadrados con 86 decímetros cuadrados y sus límites son los siguientes:

Al Norte, en línea quebrada, con factoría induquímica; al Sur, en línea quebrada, con la antigua carretera Puente Mayorga; al Este, en línea quebrada, con la factoría «Cepsa»; y al Oeste, en línea quebrada, con la factoría Induquímica y la carretera CA-P 2321 a Guadarranque.

Sus propietarios son: Don Juan Alvarez

López; don Fernando Alvarez Isasi; don Manuel Renado Tamayo y don Juan Pérez García.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Cádiz 24 de noviembre de 1981.—El Gobernador civil, José González-Palacios Martínez.—8.748-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

TOLEDO

Habiendo sido solicitada por don Julián Martín Molina la desafectación de una parcela de terreno de 882,12 metros cuadrados, situada en la margen derecha de la carretera C-403, de Torrijos a Abenojar por Piedrabuena, punto kilométrico 57,400, término municipal de Ventas con Peña Aguilera, y para notificación de los expropiados o causahabientes, dándoles opción al derecho de reversión que les concede el artículo 54 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se señala un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para presentar las reclamaciones oportunas, en la Secretaría de esta Delegación.

Toledo, 12 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe.—18.582-E.

VALENCIA

Información pública

Aprobado técnicamente, por la Dirección General de Carreteras, el 3 de junio pasado, el proyecto de trazado «T-I-V-377. Variante de Alcudia de Carlet, C.N. 340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 209,900 al 211,800», esta Jefatura, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, y 87 de la de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, somete dicho proyecto de trazado al trámite de información pública durante los treinta días hábiles siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cualquier persona pueda formular las observaciones que estime pertinentes, acerca de las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de dicha variante carretera y sobre la concepción global de su trazado, así como las Corporaciones Locales interesadas examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y el de la localidad y provincia interesadas.

Dicho proyecto de trazado estará de manifiesto en este Organismo (avenida de Vicente Blasco Ibáñez, número 50, tercera planta, Sección de Proyectos y Obras), así como en el Ayuntamiento de Alcudia de Carlet, durante las horas de oficina.

Valencia, 20 de noviembre de 1981.—El Ingeniero Jefe, Claudio Gómez Perreta.—19.085-E.

Comisarias de Aguas

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Joaquín Barrio Alcobierre y don Armando Barrio Alcobierre.

Domicilio en Poleñino (Huesca), calle San Antón, número 2.

Cantidad de agua que se pide: 80 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Plumen, a su paso por el término de Poleñino.

Término municipal en que radicarán las obras: Poleñino (Huesca).

Destino del aprovechamiento: Riego por aspersión. Usos agrícolas.

Representante: José Manuel Lasiera Arceiz. Calle Privilegio la Unión, 54-56, séptima escalera, séptimo izquierda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto to-

dos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1981.—El Comisario-Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.328-D.

Delegaciones Provinciales

CACERES

Expropiaciones

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 21 de octubre de 1981 la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «Mejora de trazado y ensanche de plataforma, CC-801. Enlace de N-630 a CC-800, puntos kilométricos 9,000 al 11,800. Provincia de Cáceres», y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, en virtud del artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al artículo 18 de dicha Ley, resuelve someter a información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña, a los solos efectos de la subsanación de errores que pudieran haberse cometido. Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán, en el plazo anteriormente indicado, aportar cuantos datos permitan la rectificación que estimen procedente, según establece el artículo 19.2 de la citada Ley de Expropiación.

Cáceres, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario general, Herminio Carrasco Pino.—17.994-E.

Relación de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras correspondientes al proyecto de «Mejora de trazado y ensanche de plataforma, CC-801. Enlace de N-630 a CC-800, p. k. 9,000 al 11,800». Provincia de Cáceres, término municipal de Montánchez

Número de orden	Propietario	Superficie expropiada m ²	Tipo de terreno
1	Doña Isabel Cuesta Puga	570,70	Finca de labor, 110 m. cerramiento y dos encinas.
2	Doña María y Herminia Flores Flores	1.005,29	Finca de labor, 154 m. cerramiento y dos encinas.
3	Herederos de doña Dolores Madruga Carrasco	1.049,56	Finca de labor, 135 m. cerramiento y dos encinas.
4	Viuda de don Arsenio Madruga Carrasco	176,96	Monte alto, 74 m. cerramiento, una encina y un alcornoque.
5	Doña Juana Galán Gómez	614,11	Tierra de labor, una encina y 88 m. cerramiento.
6	Don Julio Bautista Basset	150,55	Monte alto, dos encinas y 33 m. cerramiento.
7	Viuda de don Arsenio Madruga Carrasco	105,30	Monte alto, 55 m. cerramiento, un alcornoque y seis encinas pequeñas.
8	Herederos de don Aurelio Lozano López	41,55	Monte alto y 25 m. cerramiento.
9	Don Antonio Suárez Madruga	375,90	Monte alto, dos alcornoques, tres encinas y 84 metros cerramiento.
10	Don Isaac Dueñas Gil	458,79	Monte alto y labor, cuatro encinas y 72 m. cerramiento.

Ordenada por Resolución de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 21 de octubre de 1981 la iniciación del expediente de expropiación for-

zosa de los bienes y derechos necesarios para la ejecución del proyecto: «Mejora de trazado y ensanche del firme CC-800, camino de Trujillo a Montánchez, puntos kilométricos 39 al 41». Provincia de Cáce-

res, y considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de la ocupación, en virtud del artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, esta Delegación Provincial, dando cumplimiento al artículo 18 de dicha Ley, resuelve someter a información pública, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de bienes y derechos afectados que se acompaña.

Los titulares de derechos afectados por este expediente de expropiación podrán, en el plazo anteriormente indicado, aportar cuantos datos permitan la rectificación que estimen procedente, a los solos efectos de la subsanación de errores que pudieran haberse cometido, según establece el artículo 19.2 de la citada Ley de Expropiación.

Cáceres, 3 de noviembre de 1981.—El Secretario general, Herminio Carrasco Pino.—17.993-E.

Relación de los propietarios afectados por el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras correspondientes al proyecto de «Mejora de trazado y ensanche del firme. CC-800, camino de Trujillo a Montánchez, p. k. 39 al 41. Provincia de Cáceres», término municipal de Montánchez

Número de orden	Propietario	Superficie expropiada — m ²	Tipo de terreno
1	Don José Margallo Lázaro	236,91	Tierra de labor, 62 m. cerramiento y dos olivos.
2	Don Teodoro Bautista Basset	99,75	Monte bajo, 41 m. cerramiento y una encina.
3	Don Juan López Arroyo	283,61	Monte bajo, 81 m. cerramiento, cuatro alcornoques y seis encinas.
4	Doña Isabel Flores Muñoz	242,39	Tierra de labor, 58 m. cerramiento y un olivo.
5	Hijos de don Florencio García Castro	208,78	Monte bajo, 57 m. cerramiento, dos alcornoques y tres encinas.
6	Doña Juliana Galán Gómez	104,04	Monte bajo, 40 m. cerramiento y un alcornoque.
7	Don Antonio Sánchez Torremocha.	164,03	Monte bajo, 63 m. cerramiento y una encina.
8	Herederos de don Segundino Bautista Gómez	348,53	Monte bajo, 82 m. cerramiento y un alcornoque.
9	Don José Sánchez Carrasco	59,82	Huerta, 34 m. cerramiento y muro.
10	Don Antonio Carrasco Caballero ...	35,80	Tierra labor, 24 m. cerramiento y dos olivos.
11	Don Juan Gordo Carrasco	491,73	Tierra labor, 62 m. cerramiento y ocho olivos.
12	Don Antonio Carrasco Caballero ...	358,20	Tierra labor, 73 m. cerramiento y cinco olivos.
13	Hijos de don Andrés Meléndez Galán	16,00	Tierra de labor.

Información pública por plazo de quince días dentro del procedimiento instruido para la ocupación temporal de varias fincas afectadas por las obras de «Autopista A-8 Oviedo-Gijón Avilés, punto kilométrico 8,050. Tramo: Somonte. Mejora local. establecimiento de talud. Provincia de Oviedo».

Aprobado el correspondiente proyecto y dispuesta la instrucción del expediente que para la ocupación temporal se previene en el artículo 111.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se hace pública para general conocimiento la relación de bienes

afectados, con expresión de los titulares de las mismas, significando que cualquier persona, dentro del plazo de quince días, podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, dirigiéndose a la Delegación Provincial de Obras Públicas y Urbanismo —Jefatura de Carreteras—, plaza de España, número 4 (Oviedo).

Oviedo, 21 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Manuel Martín Ledesma.—17.770-E.

RELACION QUE SE CITA

Término municipal: Gijón

Número	Propietario	Clase	Superficie — m ²
91 B	José García Pérez	Pradera 3. ^a ...	492
102	Herederos de José González Nieto ...	Pradera 3. ^a ...	540
101	Bernardo Fombona Alvarez	L. bajos 2. ^a ...	180
96 B	José González Hevia	Pastizal 2. ^a ...	200
100	José González Hevia	Pastizal 2. ^a ...	140
99 A	José González Hevia	Pastizal 2. ^a ...	1.310
99	José González Hevia	Pastizal 2. ^a ...	1.850
92 D	Marina Díaz Alvarez	Pradera 3. ^a ...	180
92 A	Marina Díaz Alvarez	Pradera 3. ^a ...	740
92 B	Marina Díaz Alvarez	L. bajos 2. ^a ...	1.160
93	Luis Alvarez Menéndez	Pradera 3. ^a ...	100

Juntas de Puertos

SANTANDER

Sorteo anual de la amortización de obligaciones del empréstito autorizado a esta Junta por Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 21 de abril de 1949, se ha procedido, según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 206, de 28 de agosto de 1981, ante una representación de esta Junta del Puerto de Santander y en presencia de Notario público, el día 20 de noviembre de 1981, en el domicilio de esta Corporación, al sorteo de la amortización de las obligaciones al 5 por 100 de las series A, B, C, D, E, F y G, de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

871 a	80	15.831 a	40
881	90	15.851	60
891	900	15.861	70
1.091	100	15.871	80
1.101	10	15.961	70
1.121	30	16.501	10
1.301	10	16.511	20
1.311	20	16.521	30
1.431	40	16.541	50
1.341	50	16.551	60
3.421	30	16.561	70
3.471	80	16.571	80
3.481	90	16.581	90
3.501	10	16.591	600
12.811	20	16.601	10
3.521	30	31.931	40
3.531	40	31.951	60
3.541	50	31.961	70
3.551	60	31.971	80
3.571	80	31.991	32.000
12.731	40	32.001	10
12.761	70	32.031	40
12.771	80	32.041	50
12.781	90	32.051	60
12.791	800	32.061	70
12.801	10	33.021	30
12.811	20	33.051	60
12.871	80	33.151	60
12.881	90	33.161	70
12.891	900	33.171	80
15.771	80	33.181	90
15.781	90	33.191	200
15.791	800	33.201	10
15.801	10	33.261	70
15.821	30	33.271	80

Serie B

10.201 a	10	18.771 a	80
10.211	20	18.791	800
10.221	30	18.801	10
10.231	40	18.811	20
10.301	10	18.821	30
10.311	20	18.831	40
10.321	30	18.841	50
10.331	40	18.351	90
10.341	50	18.861	70
10.351	60	18.881	90
15.211	20	19.451	60
15.251	60	19.481	70
15.261	70	19.721	30
15.291	300	19.731	40
15.321	30	19.741	50
15.341	50	19.801	10
15.351	60	19.811	20
15.361	70	19.821	30
15.371	80	19.831	40
15.381	90	19.871	80
15.391	400		

Serie C

2.161 a	70	2.351 a	60
2.171	80	2.361	70
2.181	90	10.751	60
2.191	200	10.761	70
2.201	10	10.771	80
2.241	50	10.781	90
2.251	60	10.791	800
2.261	70	10.801	10
2.271	80	10.821	30
2.291	300	10.831	40
2.321	30	10.841	50
2.341	50	10.851	60

20.411 a	20	24.941 a	50
20.471	80	24.971	80
20.521	30	24.981	90
20.531	40	24.991	25.000
20.541	50	25.141	50
20.551	60	25.161	70
20.561	70	25.201	10
20.571	80	25.231	40
20.581	90	25.241	50
20.591	600	25.271	80
20.841	50	27.951	60
20.861	70	27.971	80
20.871	80	28.001	10
20.881	90	28.011	20
20.901	10	28.071	80
20.921	30	28.081	90
20.941	50	28.091	100
20.951	60	28.171	80
20.961	70	28.181	90
20.971	80	28.191	200

Serie D

5.101 a	10	6.821 a	30
5.121	30	6.831	40
5.131	40	6.841	50
5.141	50	7.831	40
5.151	60	7.881	90
5.281	90	7.891	900
5.291	300	7.901	10
5.301	10	7.921	30
5.311	20	7.931	40
5.331	40	8.061	70
6.711	20	8.071	80
6.721	30	8.081	90
6.731	40	8.101	10
6.741	50	8.111	20
6.751	60	8.121	30
6.761	70	8.131	40
6.771	80		

Serie E

10.351 a	60	11.581 a	90
10.361	70	11.591	600
10.371	80	11.601	10
10.381	90	11.611	20
10.391	400	11.671	80
10.401	10	11.691	700
10.441	50	11.701	10
10.451	60	11.711	20
10.461	70	11.721	30
10.471	80	11.771	80
11.551	60	11.781	90
11.561	70	11.791	800

Serie F

4.761 a	70	24.721 a	30
4.771	80	24.731	40
4.781	90	24.741	50
4.791	800	24.751	60
4.801	10	24.761	70
4.821	30	24.821	30
4.831	40	24.831	40
4.861	70	24.841	50
4.871	80	24.851	60
4.921	30	24.861	70
9.981	90	24.871	80
9.991	10.000	24.881	90
10.001	10	24.891	900
10.021	30	24.901	10
10.071	80	24.911	20
10.081	90	24.931	40
10.091	100	24.941	50
10.101	10	24.951	60
10.111	20	24.971	80
10.121	30	24.981	90
21.031	40	29.061	70
21.041	50	29.071	80
21.051	60	29.081	90
21.091	100	29.091	100
21.101	10	29.101	10
21.111	20	29.111	20
21.121	30	29.121	30
21.131	40	29.131	40
21.141	50	29.171	80
21.151	60	29.181	90
22.461	70	39.271	80
22.471	80	39.281	90
22.481	90	39.311	20
22.541	50	39.321	30
22.551	60	39.331	40
22.561	70	39.341	50
22.571	80	39.351	60
22.581	90	39.371	80
22.611	20	39.381	90
22.621	30	39.391	400

Serie G

4.081 a	90	7.121 a	30
4.261	70	7.131	40
4.271	80	7.151	60
4.281	90	7.161	70
4.291	300	7.171	80
4.301	10	7.181	90
4.311	20	7.221	30
4.361	70	7.231	40
4.371	80	7.241	50
4.381	90	7.251	60
4.991	5.000	8.681	90
5.001	10	8.691	700
5.011	20	8.701	10
5.151	60	8.721	30
5.161	70	8.731	40
5.211	20	8.741	50
5.221	30	8.781	90
5.251	60	8.791	800
5.261	70	8.801	10
5.271	80	8.811	20

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta, los días laborables, de once a doce de la mañana, a partir del 1 de enero de 1982.

Santander, 23 de noviembre de 1981.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.—9.122-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Real Academia Española

Premio Manuel Espinosa y Cortina

Para cumplir lo dispuesto en la Fundación instituida por los señores Marqueses de Cortina, en memoria de su malogrado hijo don Manuel Espinosa y Cortina, la Real Academia Española adjudicará en 1982 un premio ordinario de 4.000 pesetas a la mejor obra dramática original, de cualquier género, escrita en prosa o verso y en lengua castellana, que se haya estrenado en los teatros españoles durante el quinquenio que empezó el 1 de enero de 1977 y terminará en 31 de diciembre de 1981, siempre que, aventajando en mérito a las demás, lo tenga suficiente, a juicio de esta Corporación para lograr la recompensa.

Será condición precisa que los escritores que aspiren al premio lo soliciten de la Real Academia, remitiéndole tres ejemplares de la obra dramática. También podrá cualquier otra persona hacer la petición, respondiendo de que el autor aceptará el premio en caso de que le fuere otorgado.

Dichas obras, con las solicitudes correspondientes, se recibirán en la Secretaría de este Cuerpo literario hasta las seis de la tarde del día 29 de enero de 1982.

Madrid, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario, Alonso Zamora Vicente.—18.436-E.

Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB

ORENSE

Don Fernando José Manuel Rodríguez Carballada, natural de Moreda, Monforte de Lemos, provincia de Lugo, nacido el día 18 de junio de 1937, con documento nacional de identidad 34.210.559, expedido en Barcelona el día 22 de abril de 1978, con domicilio en Hospitalet, provincia de Barcelona, calle Montseny, número 37-2.º, solicita de la Escuela Universitaria de EGB, de Orense, sea incoado el oportuno expediente para la expedición de un duplicado de su título de Maestro de Primera Enseñanza (plan de estudios 1950), por extravío del original.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 26), para que en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», inicie el expediente de referencia, caso de no presentarse ninguna reclamación.

Orense, 28 de octubre de 1980.—El Director, Manuel Bermúdez Couso.—4.122-D.

VALLADOLID

Habiendo sufrido extravío el título de Maestra de Primera Enseñanza de doña Marja Jesús Ferreiro Cortines, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 30 de diciembre de 1967, registrado al folio 428, número 11.156, se anuncia el citado extravío a los efectos de la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974.

Valladolid, 30 de octubre de 1981.—El Director, Jesús María Hernando Cordovilla.—4.177-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Relación de registros mineros cuyos terrenos han quedado francos

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía an Albacete hace saber que como consecuencia del resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 180, de 29 de julio de 1981, ha quedado franco y registrable el terreno correspondiente a los registros mineros que a continuación se relacionan:

«Ana Rosa», número 130; «San Francisco», número 862; «San Ildefonso», número 988; «Nardi», número 1.097; «Mahora», número 1.295; «TG-4», número 1.325; «Liétor», número 1.332; «Hellín», número 1.333; «Elche de la Sierra», número 1.334; «Nerpio», número 1.336; «Hellín», número 1.339; «TG-815», número 1.346; «TG-789», número 1.348; «TG-765», número 1.350; «TG-764», número 1.351; «TG-741», número 1.354; «Pérola», número 1.357, y «TG-790», número 1.347.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, declarando franco y registrable el terreno antes indicado, admitiéndose nuevas solicitudes a partir de los ocho días siguientes de la presente publicación.

Albacete, 30 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, Francisco Javier Ricart Cánovas.

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Peticionario: Iberduero S. A..

Expediente: A-108/81.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Serracín de Aliste (estación).

Origen: Apoyo 182 de la línea Valer-Sarracín.

Final: En centro de transformación proyectado.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía en la zona.

Características principales: Línea aérea trifásica, un solo circuito, sobre apoyos de hormigón, prevista para 20 KV. con tensión inicial a 13,2 KV.

Longitud: 1.560 metros.

Crucera: «Nappe-voute».

Aislador: E-70 o CP-10.

Conductor: LA-56.

Centro de transformación tipo intemperie, previsto para 250 KVA.

Potencia inicial: 50 KVA.

Relación de transformación: 13.200/398/230 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.350.430 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 3 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial.—6.454-15.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 183/81.

Emplazamiento: Codos.

Potencia y tensiones: 100 KVA. de 15/0,220/0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 15 KV. y 735 metros de longitud, que arrancará de la línea a 15 KV. «Mores-Codos».

Presupuesto: 1.338.871 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 3 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, interino.—4.268-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 184/81.

Emplazamiento: Ibdes.

Potencia y tensiones: 160 KVA. de 15/0,380/0,220 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Acometida: Línea eléctrica aérea trifásica simple circuito a 15 KV. y 104 metros de longitud que arrancará de la línea «Ibdes-Tranquera».

Presupuesto: 597.330 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 3 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial, interino.—1.269-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 185/81.

Emplazamiento: Término municipal de Calatayud, paraje «Bartolina», a la altura del punto kilométrico 233,130 de la carretera nacional II, Madrid-Barcelona.

Potencia y tensiones: 50 KVA. de 15/0,380/0,200 KV.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV., y 710 metros de longitud, que arrancará de la línea C. T. «Térmica», en Terrer, E. T. «Cuevas».

Presupuesto: 1.023.248 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza, General Franco, 126, en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 5 de noviembre de 1981.—El Delegado provincial interino.—4.294-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CIUDAD REAL

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1981, la modificación de la delimitación del plan especial R. I-5 del plan general de ordenación urbana, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 del texto refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, en relación con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico,

se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo examinarse el expediente en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento y formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Ciudad Real, 11 de noviembre de 1981. El Alcalde.—8.840-A.

EL ESPINAR (SEGOVIA)

Edicto

A los efectos prevenidos en el artículo 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público la Memoria y sus antecedentes que ha confeccionado la Comisión Especial de Municipalización «Maderas El Espinar».

Durante ese plazo podrán presentar los interesados las observaciones que estimen oportunas.

El Espinar, 23 de noviembre de 1981.—El Alcalde.—8.776-A.

TORREJON DE ARDOZ (MADRID)

Don José de Cruz Frutos, Alcalde, Presidente accidental del Ayuntamiento de esta villa de Torrejón de Ardoz (Madrid),

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1981, acordó, por mayoría absoluta de sus miembros, aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan de ordenación urbana de 18 de diciembre de 1968 en la zona Norte, con desplazamiento del vial hoy denominado «calle Madrid», hacia el Sur, en el tramo comprendido entre la calle Los Cures el límite del casco urbano, la avenida Virgen de Loreto y la carretera N-II a cuya zona afecta la suspensión de licencias a que se refiere el artículo 27 del texto refundido de la Ley del Suelo, de 9 de abril de 1976, y artículo 120 del Reglamento de Planeamiento aprobado por Real Decreto 2159/1976, de 23 de junio, sometándose a trámite de información pública por el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del citado Reglamento de Planeamiento.

Durante dicho período, cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar el expediente en la Secretaría General y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Torrejón de Ardoz, 24 de noviembre de 1981.—El Alcalde, José de Cruz Frutos.—8.755-A.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que, en ejecución del proyecto de instalación de colector de la Vía de la Hispanidad de Zaragoza, se señale, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que aparezca la última publicación del anuncio, para que las Corporaciones, Entidades y particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas afectadas e indicadas en la relación que seguidamente se incluye, por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma:

Z-04-40-033. Hermanos Loscertales Aparicio.

035. «Zaragoza Urbana, S. A.».

- 036. Doña Concepción Duplá y don Justo José Gimeno Duplá.
- 037. «Zaragoza Urbana, S. A.».

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen con mayor amplitud los detalles de los bienes sujetos a servidumbre, permanecerá expuesta al público durante el expresado plazo de quince días, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 118 de la Ley del Suelo.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1981.—El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil. 18.944-E.

Corporación Metropolitana de Barcelona

BARCELONA

El Consejo Metropolitano de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 1981, ha acordado:

«Aprobar inicialmente la modificación del P. G. M. en el sector de Can Vía de Santa Coloma de Cervelló; y someterla a información pública por el plazo de un mes, por medio de anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en uno de los periódicos de más circulación de esta provincia, a fin de que, de conformidad con el artículo 128 del R.P.U., quede el expediente a disposición de quien quiera examinarlo y puedan deducirse las alegaciones pertinentes.»

La modificación del P. G. M. aprobada inicialmente estará expuesta por el plazo

de un mes en la Oficina de Información Urbanística de la Corporación Metropolitana (avenida Príncipe de Asturias, 61, planta 2.ª) al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Barcelona, 25 de noviembre de 1981.—El Secretario general, Francisco Lliet Borrrell.—8.878-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto S-B-109, «Carretera N-152, de Barcelona a Puigcerdá, p. k. 67,100. Mejora del enlace de Vic». Término municipal: Vic (Barcelona)

Aprobado el proyecto el 8 de octubre de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación adjunta, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan a los titulares de los mismos.

Barcelona, 26 de octubre de 1981.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—17.320-E.

Proyecto: S-B-109

Término municipal: Vic

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
1	Herederos de Espina Clavera	Urbana	1.748,1
2	Carles de Rocafiguera Estabanell	Urbana	579
3	Josefa Godayol Segalés y Joaquina Godayol Segalés	Urbana	855
4	José María Riera Vila	Rústica	5.189,1

JUNTA DE GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

LA CORUÑA

Expediente número 33.090

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa, y

declaración en concreto de utilidad pública, de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica a los abonados del lugar de Mandayo, Ayuntamiento de Cesuras, provincia de La Coruña.

Características: Línea aérea, a 15/20 KV., de 30 metros de longitud con origen en línea media tensión San Pedro de Mezonzo-Cesuras, y final en estación

transformadora a construir, tipo imtempere, de 50 KVA., de potencia; relación de transformación, 15-20 ± 5 por 100/0,398-0,220 KV.

Redes de baja tensión a los lugares indicados.

Presupuesto: 9.223.199 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 5 de noviembre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, P. D. (ilegible).—6.395-2.

JUNTA DE ANDALUCIA

Servicios Territoriales

ALMERIA

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Domicilio: Almería, avenida Federico García Lorca, 40.

Objeto: Mejora del suministro eléctrico en la zona norte de la provincia de Almería. La instalación a realizar, pertenece a las incluidas en el programa provincial del plan nacional de electrificación rural.

Descripción de la instalación:

Línea eléctrica aérea A.T. a 25 KV., formada por conductores de aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos metálicos galvanizados; aisladores de cadena de tres elementos «ESA» 1.503. Su longitud, es de 5.344 metros, con origen en el apoyo número 65, último de la primera fase de la nueva línea «Vera-Huércal Overa», y final en su apoyo que figura con el número 91, donde se une a la actual línea «Huércal-Overa-Vélez-Rubio», discurriendo en su trazado totalmente por el término municipal de Huércal-Overa.

Presupuesto: 7.810.897 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Andalucía, sito en calle Hermanos Machado, 4, edificio Administrativo de Servicios Múltiples, y formularse al mismo tiempo por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 7 de octubre de 1981.—El Jefe del Servicio Territorial, Luis Menéndez Barthe.—6.373-14.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 120.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas de valor nominal cada una, números 1 al 120.000, serie 44, emitidas por la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Barcelona, 2 de diciembre de 1981.—El Sindico-Presidente.—6.614-16.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A.

(PROMOBANC)

Bonos de Caja, serie D, 4.ª emisión (1977)

Se pone en conocimiento de las Entidades y señores tenedores de bonos de Caja de la mencionada serie, que se han efectuado oportunamente las amortizaciones parciales de los títulos de la misma, formalizadas en escrituras otorgadas ante el Notario de Valencia don Rafael Azpitarte Camy, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas, según relación.

Primera amortización parcial

Fueron amortizados los siguientes 537 bonos, por un importe de 2.685.000 pesetas:

120.259	158.792 al 158.841
120.268 al 120.447	158.842 159.003
120.468	159.887 159.919
120.480 al 120.487	159.939 159.942
120.704 120.724	159.949 159.973
121.260 121.261	159.978 160.000
134.267 134.271	

Segunda amortización parcial

Fueron amortizados los siguientes 2.604 bonos, por un importe de 13.020.000 pesetas:

1 al 43	5.843 al 5.902
97 101	5.928 5.989
140 143	5.993 5.994
146 155	6.078 6.087
178 180	6.090
184 191	6.556 6.645
232 291	6.676 6.729
492 1.491	6.790 6.929
1.692 2.091	6.930 7.113
2.292 2.691	107.114 107.115
5.710 5.753	107.242 107.243
5.804 5.823	

Tercera amortización parcial

Fueron amortizados los siguientes 5.648 bonos, por un importe de 28.240.000 pesetas:

5.553 al 5.572	134.272 al 135.000
5.550 5.552	137.001 137.932
5.520 5.539	131.013 134.261
5.492 5.501	136.321 137.000
134.262 134.266	

Valencia, 3 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio de Miguel Aynat.—8.578-13.

BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUR

Por estar incurso en la presunción legal de abandono que establece el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, se hace el presente llamamiento preceptivo a los siguientes titulares de depósitos de valores y de efectivos o a sus derechohabientes, a los efectos que establece el citado Decreto-ley, pudiendo formular las reclamaciones oportunas en las oficinas de este Banco dentro del plazo de tres meses a partir de esta fecha.

Sucursal de Madrid

Depósitos en metálico y cuentas corrientes: Círculo cultural de estudiantes portorriqueños en Madrid, 5.146,11 pesetas; José Ramón de Noriega Labat, 1.297,04 pesetas; María, Mariana y Antonio Galán Lechuga, 2.230,19 pesetas; María Josefa, María, de la Concepción, Ma-

rio y Benigno Goicochea Rodríguez, indistintamente, 575,08 pesetas; Roberto A. Mayer, 1.275,90 pesetas; Teófilo Ruiz Ortiz, 10.806,09 pesetas.

Depósitos de valores: León Alberto Alvarez González, 1.928.000 pesetas nominales en 1928 acciones «Comercial de HULLAS, S. A.», «Compañía Prospección Geofísica, S. A.», 4.000 pesetas nominales en cuatro acciones, «Compañía Prospección Geofísica, S. A.»; María, Mariana y Antonio Galán Lechuga, 5.000 pesetas nominales, deuda amortizable 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971; Hannah Mostyn, 20.000 pesetas nominales en 32 acciones preferentes «Bética, S. A.».

Sucursal de Barcelona

Depósitos en metálico y cuentas corrientes: Aurora González Consuegra, 14.300 pesetas; Alberto Schmid Denzler, 11.200 pesetas.

Madrid, 7 de diciembre de 1981.—Banco de Londres y América del Sur.—14.914-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares de los certificados de depósito, serie A, números 8778-0 de fecha 30 de septiembre de 1980, y 520-12480-1, 520-10845-6 520-10242-5, 520-10899-3, 520-8884-6, 520-10025-1, 520-14278-5, 520-14277-7, 14279-3, 520-5707-1, expedidos todos ellos por «Banco de Fomento, S. A.», se ha dado aviso de que dichos certificados han sido extraviados.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, un vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor de los titulares a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—6.574-12.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

25 emisión de bonos de Caja (15 de septiembre de 1981)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 30 de diciembre de 1981, se procederá al pago del cupón número 1, mediante estampillado.

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—Banco de Financiación Industrial, el Interventor general.—14.976-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Emisión 24.ª de bonos de Caja (11 de mayo de 1981)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que a partir del próximo día 30 de diciembre de 1981 se procederá al pago del cupón número 2, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	30,00
Retención a cuenta 15 por 100	4,50
Importe líquido	25,50

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya.

Madrid, 2 de diciembre de 1981.—El Interventor general.—14.975-C.

CONSERVAS BADIA, S. A.

Se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria para el día 13 de enero de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, al siguiente día 14, a la misma hora, y ambas en el domicilio social, con arreglo al siguiente:

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social en la cuantía, forma, y condiciones que la Junta general determine y modificación del artículo social pertinente.
- 2.º Informe general de la Empresa.
- 3.º Nombramiento de Consejero.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Burjasot (Valencia), 10 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Gil Esparza.—6.595-13.

CODETO, S. A.

Disolución-liquidación

Se hace público, dando cumplimiento a los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 20 de noviembre corriente, acordó la disolución de la Compañía y aprobó el siguiente balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Resultados de ejercicios cerrados	500.000
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

La propia Junta declaró liquidada y extinguida la Compañía con efectos desde el día 20 de noviembre de 1981.

Barcelona, 23 de noviembre de 1981.—El Secretario de la Junta, Santiago Aguilar Canosa.—6.592-4.

CAFETERIA URVI, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Cafetería Urvi, S. A.», de fecha 26 de diciembre de 1979, se acordó la disolución de la expresada Sociedad y se aprobó el balance de liquidación, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	9.554.570
Pérdidas acumuladas	445.430
Total Activo	10.000.000
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Total Pasivo	10.000.000

Madrid, 3 de diciembre de 1981.—14.996-C.

AUDIBERIA VALORACIONES, S. A.

Segundo anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en la Junta universal de accionistas, celebrada el 10 de diciembre de 1981, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Acordar la fusión con «Valoraciones Ibéricas, S. A.», mediante absorción de «Audiberia Valoraciones, Sociedad Anónima», por «Valoraciones Ibéricas, Sociedad Anónima».

Segundo.—Acordar la disolución de «Audiberia Valoraciones, S. A.», y la aportación y traspaso en bloque, sin liquida-

ción, de la totalidad de su patrimonio a «Valoraciones Ibéricas, S. A.», que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Audiberia Valoraciones, Sociedad Anónima», por valor patrimonial líquido de 4.807.791,82 pesetas.

Tercero.—Aprobar el balance de la Sociedad al día 9 de diciembre de 1981.

Cuarto.—Suscribir todos los accionistas en el acto de otorgarse la escritura de fusión citada las 2.880 nuevas acciones de 1.000 pesetas nominales, que serán emitidas por «Valoraciones Ibéricas, S. A.», y desembolsarlas al 100 por 100 de su nominal, mediante la aportación y traspaso en bloque de la totalidad del patrimonio de la Sociedad, en proporción a las acciones de «Audiberia Valoraciones, S. A.», de que actualmente son titulares.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Consejo de Administración.—15.204-C.

INTRACAFE, S. A.

Convocatoria Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca por medio del presente anuncio a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, a celebrar en Barcelona, en la sala de reuniones del hotel «Majestic», el 22 de enero de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 23 siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de pérdidas del ejercicio de 1981.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

Asimismo se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta general extraordinaria, a celebrar en la sala de reuniones del hotel «Majestic», el 22 de enero de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 23, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.
- 3.º Eventual aprobación del balance final de la Sociedad.
- 4.º Lectura y aprobación del acta.

De acuerdo con los Estatutos, tendrán derecho de asistencia a tales Juntas todos los accionistas que el día de la respectiva celebración ostenten debidamente inscrita la titularidad de las acciones que posean en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

Barcelona, 15 de diciembre de 1981.—El Administrador único, Miguel Rodríguez Gibert.—15.197-C.

CENTRAL DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS EL MIRADOR, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 30 de los corrientes, en primera convocatoria, y, en segunda, para el próximo día 31 siguiente, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Los Pinos, sin número, San Javier, El Mirador (Murcia), con el siguiente orden del día:

Asunto único: Renovación del Consejo de Administración y propuesta y nombramiento de Administradores.

El Mirador, San Javier, 4 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.870-D.

EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 1981, ha acordado solicitar, en el plazo comprendido entre el 20 de diciembre de 1981 y el 20 de enero de 1982, el segundo y último dividendo pasivo de 75 pesetas por cada acción serie H, números 160.001 a 240.000, ambos inclusive.

El desembolso que se solicita participará en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1982.

Ceuta, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.183-C.

TABACALERA, S. A.

Pago de cupón de intereses de obligaciones

A partir del 30 de diciembre de 1981, se procederá al pago del cupón número 11 de las obligaciones en circulación, al 9,109 por 100 anual, emitidas el 30 de octubre de 1976, a razón de 45 pesetas líquidas por cupón, en cualquiera de los Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo.

Los referidos Bancos se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—El Secretario general.—4.672-D.

EMPE, S. A.

SALAMANCA

Avenida de Alemania, 22, 2.ª

Disolución de la Sociedad

En Junta general universal de fecha 30 de diciembre de 1978, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad, designándose liquidador a don Luis Benavente Canals.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—15.229-C.

PROMOCIONES E INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A.

(PROMOTOSA)

Disolución de la Sociedad

En Junta general universal de fecha 30 de diciembre de 1978, se tomó el acuerdo de disolver la Sociedad, designándose liquidador a don Luis Benavente Canals.

Madrid, 30 de diciembre de 1978.—15.228-C.

PRADERIO, S. A.

Por el presente edicto se convoca a todos los señores accionistas de la Compañía a la Junta general que, con carácter de extraordinaria, se celebrará en el domicilio social, calle Vilá y Vilá, número 19, de Barcelona, el día 9 de enero de 1982, a las quince horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si no se pudiese celebrar en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación o no de la decisión tomada por el Administrador de la Sociedad, don Francisco Praderio Bianchi de instar ante los Juzgados de Primera Instancia de Barcelona la solicitud de expediente de suspensión de pagos, y de todas las actuaciones realizadas en tal sentido.

Segundo.—Designar a la persona o personas que en futuro han de representar a la Sociedad, o ratificar en sus cargos a los actuales administradores.

Tercero.—Facultar a la persona o personas designadas en el punto anterior a fin

de que proceda a formalizar con los acreedores cualquier convenio, o sus modificaciones, obligando a la Sociedad dentro del expediente de suspensión de pagos, ostentando la plena representación de la Compañía en la propia suspensión para cualquier clase de actuación o documentación judicial, extrajudicial o privada que la intervención apruebe.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de diciembre de 1981.—El Administrador, Francisco Praderio.—6.700-11.

COMERCIAL PISCICOLA MARINA, S. A. (COPISMAR)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle de Alfonso XII, número 36, Madrid, a las dieciocho horas del día 5 del mes de enero de 1982, en primera convocatoria, y para el día 7 en el mismo lugar, mes y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Cambio del domicilio social y del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

2.º Ampliación de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Madrid, 16 de diciembre de 1981.—El Administrador único.—15.224-C.

CABIN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Cabin, S. A.», para celebración de Junta general extraordinaria en el local social de la Compañía (calle Balmes, número 49, de Canet de Mar), el próximo día 9 de enero de 1982, en primera convocatoria, a las diez treinta, y, en segunda, a las once horas, a fin de tratar y decidir, en su caso, entre otras cuestiones, el siguiente orden del día:

1. Situación de la ampliación de capital operada en su día y suscripción y desembolso de los nuevos accionistas.

2. Ampliación, en su caso, del plazo de tiempo para la suscripción y desembolso de acciones.

3. Situación económica de la Sociedad y fórmulas a adoptar para solventar dicha situación.

4. Gestión y obtención, en su caso, de un crédito hipotecario a favor de la Sociedad.

5. Disolución o liquidación, en su caso, de la Sociedad.

6. Venta, en su caso, de parte del patrimonio de la Empresa.

Canet de Mar, 30 de noviembre de 1981. El Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, José Antonio Esteban Compaire.—El Secretario del Consejo de Administración y Consejero Delegado, Francisco Alen Domínguez.—6.318-E.

ASOCIACION PROVINCIAL DE EMPRESARIOS FABRICANTES-EXPENDEDORES DE PAN DE LA PROVINCIA DE MADRID

Se hace público a todos los poseedores de participaciones de la Lotería Nacional para el sorteo que ha de celebrarse el día 22 de diciembre de 1981 y que han sido extendidas por esta Asociación, que, por error de la Administración de Loterías en la entrega de los décimos para este sorteo, nos vemos obligados a anular las participaciones en los números siguientes:

62862 - 62863 - 62864 - 62865 - 62866 - 62867
62869 - 62870

Quedan anulados y sin valor en el sorteo de la Lotería Nacional del día 22 de diciembre de 1981 las participaciones extendidas en dichos números.

Para facilitar la entrada en este sorteo de Navidad a los poseedores de estas participaciones de los números anulados, esta Asociación ha canjeado dichos números por los siguientes:

- El número 62882 anulado, por el número 41782.
- El número 62883 anulado, por el número 54763.
- El número 62884 anulado, por el número 39764.
- El número 62885 anulado, por el número 39285.
- El número 62886 anulado, por el número 68066.
- El número 62887 anulado, por el número 48767.
- El número 62888 anulado, por el número 43289.
- El número 62870 anulado, por el número 54770.

Con lo que se juega la cantidad indicada en cada participación en el número sustituido.

No obstante, los que deseen la devolución del importe de las participaciones adquiridas, pueden hacerlo en el domicilio social, calle de la Palma, número 10, de Madrid, antes del día 22 de diciembre, fecha señalada para este sorteo.

Madrid, 14 de diciembre de 1981.—El Presidente.—15.196-C.

LAMINADOS Y FORJADOS DE HIERRO Y ACERO, S. A.
(LAFORSA)

Don Roberto Cortadas Arbat, Administrador único de «Laminados y Forjados de Hierro y Acero, S. A.», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, avenida Diagonal, número 435, principal, 2.ª, el día 4 de enero de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 5 de enero de 1982, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si procede, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Informe y análisis de la situación de la Sociedad a la vista de la aprobación del convenio en el expediente de suspensión de pagos.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los organismos directivos representativos y de la administración de la Sociedad.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de diciembre de 1981. — El Administrador.—8.709-16.

PROMOTORA TORELO, S. A.

TORELO

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Compañía «Promotora Torelló, S. A.», que tendrá lugar en el hotel «Les Serrasses», sito en la carretera de Conanglèll, sin número, de Torelló, el día 4 de enero de 1982, a las veintiuna horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente, día 11 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de accionistas interventores del acta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Torelló, 11 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Altimiras Vilarrasa.—15.231-C.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE LEON

Lotería de Navidad

Por haber sido sustraídas varias participaciones de lotería nacional de los números 58814 y 67785, del sorteo que se celebrará el próximo día 22 de diciembre de 1981, esta Entidad como depositaria de los citados números, hace público que quedan anuladas a todos los efectos las siguientes participaciones:

Números 3.401 al 3.500, ambos inclusive, de 200 pesetas cada una, y números 381 al 380, ambos inclusive, de 500 pesetas cada una.

Asimismo, se hace saber a todos los legítimos poseedores de alguna de las participaciones reseñadas, que les será reintegrado el importe de sus participaciones, siempre que, antes de las catorce horas del próximo día 21 de los corrientes, presenten éstas en nuestra Oficina-Delegación de Villafranca del Bierzo.

León, 12 de diciembre de 1981.—4.669-D.

EMPRESA ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

Dividendo activo

A partir de 1 de enero de 1982 se pagará con cargo a los beneficios del ejercicio de 1981, en concepto de dividendo a cuenta, contra entrega del cupón número 28, por mediación de los Bancos Español de Crédito, Central, Hispano Americano, Exterior de España, Popular, Bilbao, Santander y Vizcaya.

Pesetas

Acciones series A, B, C, D, E, F y G:

Importe íntegro	75,8757
Retención 7,5 por 100 por Impuestos	5,8757

Líquido a pagar por acción. 70,00

Acciones serie H:

Importe íntegro	84,3243
Retención 7,5 por 100 por Impuestos	4,8243

Líquido a pagar por acción. 59,50

Ceuta, 15 de diciembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.194-C.

VALLEHERMOSO, S. A.

MADRID - 8

Princesa, 5

Dividendo a cuenta del ejercicio 1981

El Consejo de Administración ha acordado pagar a cuenta del dividendo del ejercicio 1981, un 6 por 100 bruto (5,88 por 100 neto, una vez practicada la retención prevista por la Ley), a las acciones números:

Clave B. E.	
18287001	1.º Acciones números 1 al 17.038.105, 29,40 pesetas líquidas (30 pesetas brutas).
18287017	2.º Acciones números 17.038.106 al 17.179.668, 22,05 pesetas líquidas (22,50 pesetas brutas).
18287008	3.º Acciones números 17.179.669 al 17.181.128, 11,025 pesetas líquidas (11,25 pesetas brutas).
18287018	4.º Acciones números 17.181.129 al 17.184.348, 9,80 pesetas líquidas (10 pesetas brutas).

La titularidad de las acciones se acreditará en la forma establecida por el nuevo sistema de «Liquidación y compensación de operaciones en Bolsa» (operación número 68).

El pago se efectuará, a partir del 28 de diciembre de 1981, en las oficinas principales en Madrid de cualquiera de los Bancos Urquijo, Hispano Americano, Bilbao, Popular Español, Español de Crédito y Central, o en la Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de diciembre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz Lladó.—6.698-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 80 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas
Suscripción anual:	
españa	1.206,00 ptas
españa Avión	5.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Giorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.